



RESOLUCION Nº 13476

VISTO:

El expediente N° 27.451-O-05 - CO-0062-00636233-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 052 del 05 de mayo de 2.006, y en cumplimiento a lo resuelto por los integrantes de la Comisión, se envía fotocopia del expediente a fin de que a través de las áreas técnicas competentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la viabilidad de la propuesta o cualquier otro dato que se estime puntualizar.

Que, a foja 19 del presente se adjunta nota del actual Secretario de Gobierno del Departamento Ejecutivo Municipal, quien nos devuelve las actuaciones por estar comprendido en el Decreto N° 1.781.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1°: Archívese el expediente N° 27.451-O-05 - CO-0062-00636233-9 (NI).

Art. 2°: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 13 de mayo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando